

---

FECHA: 21/06/2019  
EXPEDIENTE Nº: 2129/2009  
ID TÍTULO: 2501454

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación \*Aumentar el número de plazas de ciento cincuenta a doscientas diez \*Esta modificación supone una actualización de los puntos 6 y 7 de la memoria. \*Se ha procedido a actualizar los siguientes apartados para adecuarlos a la legislación vigente, actualizar cambios en la denominación de departamentos y diferentes procedimientos: o 4.1 Sistemas de información previo o 4.2 Acceso y Admisión de los estudiantes o 4.3 Apoyo a los estudiantes o 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos o 5.1 Mecanismos de coordinación docente o 5.1 procedimiento para la organización de la movilidad

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Aumentar el número de plazas de ciento cincuenta a doscientas diez

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se detalla en color verde al principio de este pdf las modificaciones solicitadas

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar este apartado para en cuanto a la denominación de departamentos

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar el apartado para adecuarlos a la legislación vigente y actualizar cambios en la denominación de departamentos

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar el apartado para adecuarlos en cuanto la denominación de departamentos

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar el apartado para adecuarlos a la legislación vigente, actualizar cambios en la denominación de departamentos y diferentes procedimientos

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar el apartado de mecanismos de coordinación docente y procedimiento para la organización de la movilidad para actualizar cambios en la denominación de departamentos y diferentes procedimientos:

#### 6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha modificado este apartado para adecuarlo al incremento de nº de plazas

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha modificado este apartado para adecuarlo al incremento de nº de plazas

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha modificado este apartado para adecuarlo al incremento de nº de plazas

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad